

15 y 16, y Decreto 119/00, de 18 de abril, Disposición Transitoria Tercera:

Programa Presupuestario: 23.A. Fomento del Empleo.  
Aplicaciones Presupuestarias:

0.1.13.00.01.00.78100.23.A.0.  
3.1.13.00.01.78100.23A.1.2001.  
0.1.13.00.01.00.76103.23A.8.  
3.1.13.00.01.00.76103.23A.2.2001.

Finalidad: Apoyo al empleo en Proyectos de Interés Social, a través de Instituciones sin ánimo de lucro y Entidades Locales.

Beneficiarios:

Núm. expte.: INS-01/00.  
Entidad: MPDL (Mov. Paz, Desarme y Libertad Andalucía) (A).  
Subv.: 5.118.342 ptas.

Núm. expte.: INS-03/00.  
Entidad: FAD-M40 (Fed. And. Desempl. May. 40 Años).  
Subv.: 5.500.038 ptas.

Núm. expte.: INS-05/00.  
Entidad: UGT-A (Unión General de Trabajadores Andalucía).  
Subv.: 200.667.528 ptas.

Núm. expte.: INS-07/00.  
Entidad: FEAN-PM40 (Fed. Andaluza Parados Mayores 40 Años).  
Subv.: 2.431.296 ptas.

Núm. expte.: INS-10/00.  
Entidad: Andalucía Acoge (Fed. Andalucía Acoge).  
Subv.: 12.007.278 ptas.

Núm. expte.: INS-11/00.  
Entidad: FAAS (Fed. Andaluza Asociaciones Sordos).  
Subv.: 30.124.524 ptas.

Núm. expte.: INS-12/00.  
Entidad: CEPES-Andalucía (Conf. Entid. Econ. Soc. Andaluc.).  
Subv.: 18.625.368 ptas.

Núm. expte.: INS-13/00.  
Entidad: ODITE (Org. Democr. Inmigr. y Trabaj. Extranj.).  
Subv.: 14.587.776 ptas.

Núm. expte.: INS-14/00.  
Entidad: CGT-A (Conf. General del Trabajo de Andalucía).  
Subv.: 3.415.944 ptas.

Núm. expte.: INS-15/00.  
Entidad: FAECTA.  
Subv.: 11.511.576 ptas.

Núm. expte.: INS-16/00.  
Entidad: SOC-A (Sindicato Obreros del Campo Andalucía).  
Subv.: 10.523.070 ptas.

Núm. expte.: INS-19/00.  
Entidad: UPA (Unión Pequeños Agricultores Andalucía).  
Subv.: 12.504.564 ptas.

Núm. expte.: INS-20/00.  
Entidad: USO-A (Unión Sindical Obrera Andalucía).  
Subv.: 9.271.524 ptas.

Núm. expte.: INS-21/00.  
Entidad: FARA (Fed. Asociaciones Romaníes Andaluzas).  
Subv.: 118.575.348 ptas.

Núm. expte.: INS-25/00.  
Entidad: CAMF (Conf. Andaluza Minusválidos Físicos).  
Subv.: 19.846.368 ptas.

Núm. expte.: INS-26/00.  
Entidad: Fundación Forja XXI (A).  
Subv.: 12.054.672 ptas.

Núm. expte.: INS-35/00.  
Entidad: As. Mujer Emancipada.  
Subv.: 3.671.694 ptas.

Núm. expte.: INS-41/00.  
Entidad: As. Geron.  
Subv.: 4.133.694 ptas.

Núm. expte.: INS-42/00.  
Entidad: CC.OO.-A (Conf. Sind. Comisiones Obreras Andalucía).  
Subv.: 198.506.328 ptas.

Núm. expte.: INS-43/00.  
Entidad: CEPES-Andalucía (Conf. Entid. Econ. Soc. Andaluc.).  
Subv.: 56.428.500 ptas.

Núm. expte.: INS-44/00.  
Entidad: Fundación PM40 por la inserción contra la exclusión.  
Subv.: 4.450.092 ptas.

Núm. expte.: INS-45/00.  
Entidad: Mancomunidad Municipios Andévalo Minero.  
Subv.: 100.611.504 ptas.

Núm. expte.: INS-46/00.  
Entidad: Fundación Forja XXI (B).  
Subv.: 27.990.978 ptas.

Núm. expte.: INS-47/00.  
Entidad: Unión Actores e Intérpretes Andalucía.  
Subv.: 2.431.296 ptas.

Núm. expte.: INS-49/00.  
Entidad: MPDL (Mov. Paz, Desarme y Libertad Andalucía) (B).  
Subv.: 5.374.092 ptas.

Núm. expte.: INS-53/00.  
Entidad: As. Andal. Acogida de Menores «Vínculos».  
Subv.: 3.877.944 ptas.

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Director General, Antonio Toro Barba.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 31 de enero de 2001, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la siguiente subvención:

Programa y aplicación presupuestaria: 01.1.16.31.01.00.76000.61.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lebrija.

Finalidad: Obras de conservación de caminos y vías rurales y construcción de recintos de arenas procedentes del dragado del río Guadalquivir.

Importe: 76.048.438 (setenta y seis millones cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas).

Sevilla, 31 de enero de 2001.- El Presidente, Juan Paniagua Díaz.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 31 de enero de 2001, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos números 2673/2000, 2674/2000 y 2675/2000, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Don Antonio Tallón Cáliz, doña Carmen María Medina Moscoso y doña María Carmen Pineda han interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía los recursos contencioso-administrativos números 2673/2000, 2674/2000 y 2675/2000, respectivamente, contra el Decreto 394/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Farmacia (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 2000).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición de los citados recursos contencioso-administrativos números 2673/2000, 2674/2000 y 2675/2000.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido órgano jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 31 de enero de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

*RESOLUCION de 26 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a los convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión

de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

### RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Sevilla y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

Coria del Río.  
Marchena.  
Pilas.

Sevilla, 26 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de La Arboleda para un Instituto de Educación Secundaria de El Puerto de Santa María (Cádiz).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Pedro Ellacuría, 13, de El Puerto de Santa María (Cádiz), se acordó proponer la denominación específica de «La Arboleda» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «La Arboleda» para el Instituto de Educación Secundaria de El Puerto de Santa María (Cádiz), con código núm. 11.700.810, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 28 de diciembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 9 de enero de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Pablo de Olavide para el Instituto de Educación Secundaria de La Luisiana (Sevilla).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Miguel Hernández, 76, de La Luisiana (Sevilla), se acordó proponer la denominación específica de «Pablo de Olavide» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Pablo de Olavide» para el Instituto de Educación Secundaria de La Luisiana (Sevilla), con Código núm. 41.702.114, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de enero de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia